



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL REBOLLAR

Conforme al Decreto de 16 de noviembre de 2012, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 44.2 del ROF, se hace público que desde el día 10 de diciembre de 2020, se hará cargo de la Presidencia el vocal don Ramiro Fernández Sainz-Maza de esta Junta Vecinal, con las atribuciones que, en sustitución por enfermedad del titular, sean inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio artículo 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Quintanilla del Rebollar, a 10 de diciembre de 2020.

El presidente,
Roberto Sainz-Maza Ortiz